



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 20 de septiembre de 2022

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia una licitación por concurso público para la instalación de **“una planta solar fotovoltaica de 20kW en la cubierta (tejado) de nuestro edificio de AZTI-Pasaia, para la alimentación de cargas portuarias o buques, mediante energías renovables”**.

Este trabajo se enmarca dentro de la iniciativa "HUB TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL PARA DESARROLLO DE ECONOMÍA AZUL EN OARSOALDEA", 2021-2023. (EXP. 2021/01237), realizado para EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO, Ekonomiaren Garapena, Jasangarritasuna eta Ingurumena saila- Dpto. Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Nekazaritza, Arrantza eta Eli. Politika sail - Vice. de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias dentro del programa GV – DDESyMA -.

Proyecto de ref. interna AZTI es IM-22-ELEC\_OaHub, que pretende fomentar la electrificación de la actividad portuaria de Pasaia y las zonas costeras anexas, y reducir la dependencia de combustibles fósiles de dicha actividad, contribuyendo al crecimiento sostenible de las actividades económicas que tengan lugar en el mar. En este caso, la instalación de una planta solar fotovoltaica para abastecer posibles demandas portuarias (e.g. buques eléctricos) mediante energías renovables.

El objeto es seleccionar un proveedor para el suministro y la instalación de:

- Una planta de generación de energía solar de 20 kWp de potencia mediante paneles solares fotovoltaicos en la cubierta o tejado del edificio de AZTI de Pasaia (tipo llave en mano). Esta instalación abastecerá de electricidad a diferentes cargas del puerto de AZTI (e.g. estación de carga para buques híbridos-eléctricos, etc.).

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Antes de la finalización del año 2022, tendrá que llevarse a cabo la instalación de la planta solar y una primera prueba por parte del personal de AZTI y la entidad seleccionada.



### 3. UBICACIÓN

La planta solar se ubicará en la cubierta superior o tejado del edificio de AZTI, situado en el Puerto de Pasaia (Gipuzkoa). La localización aproximada se puede observar en la siguiente Figura 1. Esta planta solar se difiere de la planta solar actual de hace más de una década. La ubicación de la nueva planta se instalará en la zona libre del tejado/cubierta.

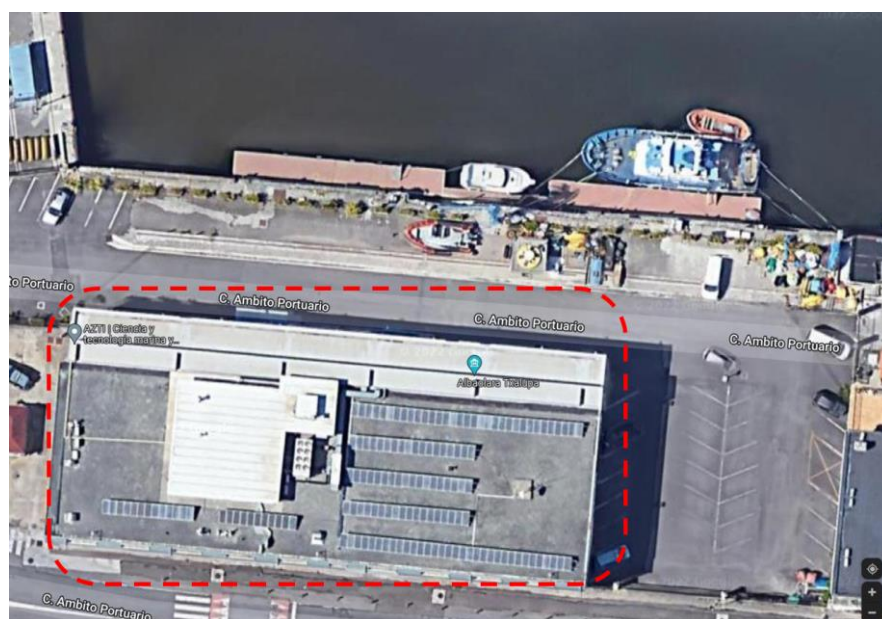


Figura 1. El recuadro rojo representa la ubicación de la planta.

### 4. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica que se valorará es por la totalidad de la planta solar junto con todas las especificaciones y conceptos detallados en el punto 10. *Requisitos Técnicos* del presente documento.

La oferta económica máxima que incluye todos los conceptos es de **treinta mil euros (30.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos certificaciones;

- Una factura del 50% del importe ofertado, que se emitirá al comienzo de la instalación.
- Tras una primera prueba de correcto funcionamiento por el personal de AZTI, que se realizará antes de 1 mes de la instalación de la planta solar, se emitirá la segunda factura del 50% del importe ofertado.

Las facturas serán pagadas dentro de los 60 días de la fecha de su emisión.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Oferta técnica	45%
Políticas RSC	5%

## 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 4 de octubre de 2022.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

AZTI

Atte. Gorka Gabiña

Atte. Oihane Cabezas

Telf. 34 667 174 373

Telf. 34 667 174 394

Mail: [ggabina@azti.es](mailto:ggabina@azti.es)

Mail: [ocabezas@azti.es](mailto:ocabezas@azti.es)

## 7. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- La entidad seleccionada, deberá realizar todos los trámites administrativos ante las autoridades competentes para la legalización de la instalación completa.

## 9. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 10. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente debe de explicitar en una memoria técnico-económica (como máximo en 10 páginas) la solución tecnológica de instalación solar. La instalación deberá contar con:

- Paneles solares actuales (rendimiento y superficie óptimo a la tecnología actual).
- Estructura adecuada para la instalación solar o ajuste y anclaje de los paneles solares fotovoltaicos.
- Inversor trifásico de 20kW de potencia.
- Cuadros de protecciones en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC) y tomas a tierra (paneles-estructura, etc.). Protecciones en el CGBT.
- Acometida y alimentación desde el cuadro de AC hasta el cuadro general de baja tensión (CGBT).
- La instalación deberá incluir los elementos eléctricos necesarios para una correcta y adecuada instalación: conectores, cableado, bandejas, etiquetado, etc.
- Diseño y desarrollo de sinóptico de la instalación y pantalla que indica: energía generada, consumida, emisiones evitadas, etc.
- Legalización de la instalación y tramitación hasta su correcto funcionamiento final.
- Línea para el exceso de producción y poder utilizarlo en nuestras instalaciones.
- Se deberá incluir la contratación de mantenimiento anual/periódica: definición y control del programa de mantenimiento, limpieza de paneles, verificación de correcto funcionamiento, eficiencia, etc.
- Indicación de equipos empleados para el testado de la instalación a emplear durante la puesta en marcha y en los controles de mantenimiento que establezcan
- Necesidad de aportar garantías para los materiales y para la instalación, y que definieran el periodo de duración de las mismas.
- Aseguramiento de las condiciones de seguridad en las que realizarán los trabajos, descripción de medios de prevención comunes y personales que van a emplear.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

---

Se valorará:

- a) Empresa con experiencia constatada en este tipo de instalaciones.
- b) Suministro de equipos de medición
- c) Conocimiento la instalación de Alta y Baja Tensión del edificio de AZTI.
- d) Tiempos de respuesta ante posibles incidencias y averías.
- e) Estudio energético de la planta y posibilidades de ampliación.
- f) Capacidad de adaptarse a posibles cambios.
- g) Conexionado a cargas 220-380VAC y 20kW de baterías (VDC)
- h) Mimetismo de la instalación con el entorno.
- i) Asistencia técnica y responsabilidad ante posibles defectos en la instalación durante el primer año.
- j) Análisis económico de la inversión y del plazo de recuperación de dicha inversión (ROI).
- k) Otros aspectos que el licitante desee presentar.